

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de febrero de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Luis Gómez Amigo Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento de Derecho Procesal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2000).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Luis Gómez Amigo. Area de Conocimiento: Derecho Procesal. Departamento IV.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de febrero de 2001.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 29 de enero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, de 27 de octubre de 1999 (BOE de 26 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Areas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Luis Esquivias Fedriani, Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Física de la Materia Condensada» (núm. 267), adscrito al Departamento de Física de la Materia Condensada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Don José María Rodríguez-Izquierdo Gil, Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Química Inorgánica» (núm. 1855), adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña Asunción Aragón Varo, Profesora Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa» (núm. 347), adscrita al Departamento de Filología Francesa e Inglesa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 29 de enero de 2001.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala de Gestión, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 8 de febrero de 2001- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Número de orden: 1.
DNI: 32.851.008-Q.
Apellidos y nombre: Jiménez Castaño, María Jesús.
Puntuación total: 24,756.

Número de orden: 2.
DNI: 31.238.304-A.
Apellidos y nombre: Pérez Fabra, Manuel.
Puntuación total: 24,003.

Número de orden: 3.
DNI: 31.252.433-X.
Apellidos y nombre: Gómez Campillejo, María Isabel.
Puntuación total: 23,369.

Número de orden: 4.
DNI: 31.246.151-F.
Apellidos y nombre: Moreno Urbano, Manuel Francisco.
Puntuación total: 22,007.

Número de orden: 5.
DNI: 31.217.653-Y.
Apellidos y nombre: Gutiérrez Aguilochó, María Carmen.
Puntuación total: 21,411.

Número de orden: 6.
DNI: 75.806.043-K.
Apellidos y nombre: Román Astorga, Juan.
Puntuación total: 19,769.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2000.

Convocado por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 13 de enero de 2001) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo,

el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 de RJPAC.

Cádiz, 8 de febrero de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

A N E X O

Orden: 1.
Denominación: Coordinador/a de Secretaría de Campus.
Nombre y apellidos: Desierto.
Núm. registro personal:

Orden: 2.
Denominación: Coordinador/a de Admón. de Campus.
Nombre y apellidos: Desierto.
Núm. registro personal:

Orden: 3.
Denominación: Coordinador/a de Servicios de Campus.
Nombre y apellidos: Desierto.
Núm. registro personal:

Orden: 4.
Denominación: Administrador/a de F. Filosofía y Letras.
Nombre y apellidos: Candelaria Gallardo Plata.
Núm. registro personal: 3123842846A7112.

Orden: 5.
Denominación: Coordinador/a de Gestión de Personal.
Nombre y apellidos: Desierto.
Núm. registro personal:

Orden: 6.
Denominación: Coordinador/a de Gestión Admva. del Servicio Central de Biblioteca.
Nombre y apellidos: José María Sáez Romero.
Núm. registro personal: 3122007446A7112.

Orden: 7.
Denominación: Coordinador/a de Gestión de Centros.
Nombre y apellidos: Desierto.
Núm. registro personal:

Orden: 8.
Denominación: Coordinador/a de Gestión Económica.
Nombre y apellidos: José Paz Blanco.
Núm. registro personal: 3125037524A7112.